



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00058-00

En atención a lo informado por la apoderada demandante en correo electrónico del 16 de mayo de 2023, se le advierte que la notificación allí informada se realizó de manera errada, pues el formato de citatorio para la notificación que se diligenció y envió a la demandada **MARINA CAMACHO DUARTE**, tiene equivocada la dirección del juzgado ya que se indicó como tal, Calle 35 No. 11-12 García Rovira, cuando en realidad la sede judicial queda en la Carrera 12 No. 31-08 Segundo Piso Edificio El Frente de Bucaramanga, aunado que en la guía de prueba de entrega aparece entregado a **MARIA** cuando debe ser a **MARINA**, por tanto, la misma no se tendrá en cuenta.

Por lo anteriormente dicho, este juzgado ordena **REQUERIR** a la apoderada demandante, para que realice nuevamente el trámite de notificación a la demandada aquí citada, de conformidad con lo dispuesto en C.G. del P, ya que fue la norma de su escogencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 111 del 29 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **32ba647b95e245abaa2c21afc8b37d294d14b2a2425cff4d8d21177396c2432e**

Documento generado en 28/06/2023 01:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>